

RESOLUCIÓN - CERTIFICACIÓN REGISTRAL SOBRE LA INSCRIPCIÓN Y EL DEPÓSITO EN EL REGISTRO AUTONÓMICO DE INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS

Visto el procedimiento iniciado por el Ayuntamiento de Pedrera, mediante solicitud de inscripción con número de expediente 41-007920/23, en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, de la INNOVACIÓN (MODIFICACIÓN) Nº 5 DEL PGOU DE PEDRERA (SUELO URBANO), aprobada definitivamente por el Pleno de 24/05/2023; resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: El Ayuntamiento de Pedrera, presentó con fecha 09/06/2023 la solicitud de inscripción del referido instrumento; habiéndose requerido documentación de subsanación al Ayuntamiento con fecha 14/06/2023.

El Ayuntamiento aporta la documentación requerida con fecha 14/06/2023, pasando a reunir la solicitud de inscripción los requisitos establecidos en el Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los espacios y bienes catalogados, y se crea el Registro Autonómico, para proceder a su inscripción en el citado Registro Autonómico.

SEGUNDO: El referido instrumento fue informado por el órgano competente en materia de urbanismo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y está incluido en el ámbito de esta provincia.

TERCERO: A la vista de lo anteriormente expuesto, la Encargada del Registro la ha informado favorablemente, con fecha 14/06/2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La solicitud formulada se ajusta a lo previsto en los artículos 3, 7, 8, 14, 20 y 22 del Decreto 2/2004 ya citado, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación, esta Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 2/2004, de 7 de enero,

RESUELVE

PRIMERO: Inscribir y depositar la INNOVACIÓN (MODIFICACIÓN) Nº 5 DEL PGOU DE PEDRERA (SUELO URBANO), en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, asignándole el Número de Registro

TIP/2023/000083

Plaza de San Andrés n.º 2 y 4
41003 - Sevilla
T: 955 05 71 00 Fax: 955 05 71 79

dt.sevilla.cfi.ot@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS	15/06/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmH9UBMYMMPT8L3Y766LCBDLGKV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

9710, en la Sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro Registro de Sevilla de esta Unidad Registral de PEDRERA, a los efectos previstos en el artículo 21 del Decreto 2/2004, habilitando al órgano competente para disponer su publicación.

SEGUNDO: Instar al Ayuntamiento a la publicación del referido instrumento en el boletín oficial correspondiente y a la remisión a esta Unidad Registral de la certificación administrativa comprensiva de los datos de la citada publicación, en el plazo máximo de dos meses desde la emisión de la presente Resolución.

Notifíquese la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, y contra la que cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, o ante esta Delegada Territorial en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DELEGADA TERRITORIAL

TIP/2023/000083

Plaza de San Andrés n.º 2 y 4
41003 - Sevilla
T: 955 05 71 00 Fax: 955 05 71 79

dt.sevilla.cfi.ot@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS	15/06/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmH9UBMYMMPT8L3Y766LCBDLGKV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	